



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL: : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO: : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN: : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1228-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 23/02/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 41042 CESFAM DR HERNAN ALESSAN (41042)

Código Presupuestario : 5152204007

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codicones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 23/02/2018 -- Fecha de despacho : 28/02/2018

N° Pedido 207

N° Solicitud 12 - 41042

Datos Entrega: Atención Sr. SUSSI CONTRERAS FUENTES

Teléfono: 0

Dirección de despacho : AV LOS JESUITAS 857

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
30	TOALLA PAPEL 2 ROLL.200 MT. TORK ADVANCE	11.219,00	336.570
V°B° Dirección		NETO	336.570
Son: Son: CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS .-		DESCUENTO	
Observación: INSUMOS DE HIG. CLINICA		NETO FINAL	336.570
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		I.V.A	63.948
		TOTAL	400.518



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1